

MUNICIPIO DE APAN
R.F.C MAP850101LY5

Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo a 18 de febrero del 2021

EMPLEADO: MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ RFC: SOMJ9304077N9 CURP: SOMJ930407MTLSRS08

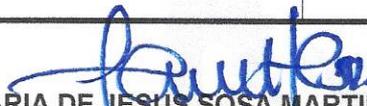
DEPARTAMENTO: TESORERIA

Régimen: 99

PUESTO: CONTADOR DE FONDOS

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 18- feb-21 Periodo de pago de finiquito de 18- feb-21 al 18- feb-21

SAT	PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT	DEVOLUCIONES	IMPORTE
	PAGO POR PERCEPCIONES	75,234.83		RETENCION I.S.R	5,234.83
				NETO A PAGAR	70,000.00


MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo mas eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

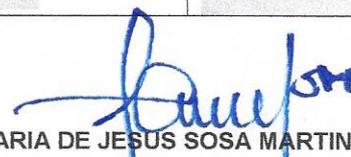
NOMBRE: SOSA MARTINEZ MARIA DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 07/04/1993
SEXO: M
DOMICILIO: C LA CONCHITA 109
CDL LA CONCHITA 43905
APAN, HGO.
CLAVE DE ELECTOR: SSMRJS93040729M800
CURP: SOMJ930407MTLSRS08 AÑO DE REGISTRO: 2011.02
ESTADO: 13 MUNICIPIO: 008 SECCIÓN: 0127
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2019 VIGENCIA: 2029



INEC

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
REGISTRADO ELECTORAL DEL
PARTIDO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1842022430<<0127090530828
9304077M2912316MEX<02<<01504<7
SOSA<MARTINEZ<<MARIA<DE<JESUS<


MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ
Firma del Empleado



NETO A PAGAR (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 74-89120304 - 74-89120316

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, COMPARECE EN LA OFICINA DEL **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, POR UNA PARTE LA **C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO SSMRJS93040729M800, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, COMPARECE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ MISMO AL **LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DEL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR A LA **C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ**, LA CANTIDAD DE **\$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)** A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 065, A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX Y DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, **NO RESERVÁNDOSE NI DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN NINGUNA OTRA VÍA.**

TERCERA. - LA **C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, **NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO H. AYUNTAMIENTO.**

CUARTA. - AMBAS PARTES, **NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO**

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

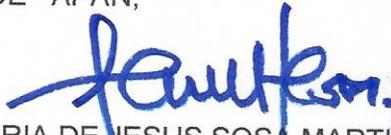
CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO POR **NO** CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE A LA **C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ**, MANIFESTANDO **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD DE **\$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**, MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, TÉNGASE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON LA **C.MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES O RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.**

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.

C. JOSÉ SAUL BAUTISTA GONZÁLEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN,
HIDALGO.

LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL


C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ
QUIEN SE IDENTIFICA INE
CRESLS76030613H800 

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

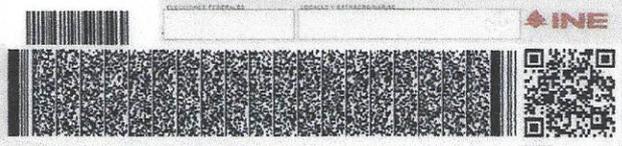


NOMBRE
SOSA
MARTINEZ
MARIA DE JESUS
DOMICILIO
C LA CONCHITA 109
COL LA CONCHITA 43905
APAN, HGO.

FECHA DE NACIMIENTO
07/04/1993
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR SSMRJS93040729M800
CURP SOMJ930407MTLSRS08 AÑO DE REGISTRO 2011 02
ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0127
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO SUBJEKTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1842022430<<0127090530828
9304077M2912316MEX<02<<01504<7
SOSA<MARTINEZ<<MARIA<DE<JESUS<



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

Comité Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, número 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 122, 123 y 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 58 fracción XIII y 59 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Compufo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de octubre de 2020 se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

CSATG

SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024 se entuende la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.


JORGE ROMERO GERMAN
CANDIDATO PROPUESTO DEL COMITÉ MUNICIPAL




GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
APAN



Lic. J. Jesús García Arredondo
ASESOR JURÍDICO
JURÍDICO

QUEJAS Y SUGERENCIAS:
748 91 2 03 04



Apan, hidalgo, a 18 de febrero de 2021

**C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO
P R E S E N T E**

MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ, por derecho propio y en mi calidad de Contador de Fondos de la Tesorería Municipal de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted **mi deseo de separarme voluntariamente del empleo**, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como contador de fondos en el área de Tesorería del municipio de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico – laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del H. Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo mas eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago integro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

ATENTAMENTE


MARÍA DE JESUS SOSA MARTINEZ

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento _____

